

VISTO:

Que el Señor Isaac Ezequiel Filipponi, adjudicatario de una vivienda tipología FOVICOR año 1996, ubicada en la calle Italia N° 436, se encuentra imposibilitado de pagar la cuota de su vivienda por estar en estado vegetativo desde hace bastante tiempo, y,

CONSIDERANDO:

Que su grupo familiar necesita de la colaboración del Municipio para solventar todos los gastos que demanda el grave estado de Isaac Filipponi, y prácticamente no tiene ingresos para hacer frente al valor actual de la cuota y menos aún la deuda acumulada por todas las cuotas vencidas impagas,

Que el Estado Nacional le ha otorgado una pensión graciable y su cónyuge, Gabriela Andrea Baez quiere que se le otorgue un nuevo plan de pago y se le reduzca el valor de la cuota de \$ 190,- a \$ 100,-,

Que dada la difícil situación que atraviesa la familia Filipponi, la Municipalidad le debe brindar una nueva oportunidad para regularizar la deuda vencida y no vencida que asciende a \$ 17.670,- a ser cancelada en 177 cuotas de \$ 100,- cada una,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1321 /05

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar un CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN DE DEUDA con la cónyuge de Isaac Ezequiel Filipponi, la señora GABRIELA ANDREA BAEZ, DNI N° 20.385.992 de las cuotas de la vivienda tipología FOVICOR-96 designada como Lote 16 Manzana 177, ubicada en la calle Italia N° 436.

Art. 2°.- Al monto total adeudado a la fecha que asciende a \$ 17.670,- (Pesos diecisiete mil seiscientos setenta) en concepto de cuotas vencidas y no vencidas, se lo refinanciará en CIENTO SETENTA Y SIETE CUOTAS (177 cuotas) de \$ 100,- (Pesos cien) cada una.

Art. 3°.- La primer cuota del plan de Refinanciación de deudas vence a partir del 10 de Octubre de 2005.

Art. 4º. - Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




NORMA BEATRIZ CANEVAROLO de GASTALDI
Presidenta Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 8 días del mes de septiembre del año 2005.